



## 28 DE ABRIL, JORNADA MUNDIAL POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

### “TENEMOS MOTIVOS”.

En este 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, a iniciativa de la Confederación Internacional Sindical, conmemoramos la 14ª jornada internacional de recuerdo a las víctimas del trabajo. Queremos recordar a todas aquellas personas que han fallecido como consecuencia de un accidente o una enfermedad laboral y también a todas aquellas que padecen graves secuelas y daños en su salud como consecuencia de su actividad laboral, nos solidarizamos con ellas y sus familias y reafirmamos nuestro compromiso en la lucha por unas mejores condiciones laborales y por la defensa de la salud en todos los centros de trabajo de nuestra región porque la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho que no puede admitir excepciones.

A lo largo del 2008 fallecieron en nuestro país 831 personas durante su jornada laboral, solo en nuestra región fueron 38 las personas que fallecieron durante su jornada, **y 10 más in itinere, lo que supone que en nuestra región perdieron la vida 48 compañeros y compañeras, de los cuales 8 fueron de Albacete, 12 de Ciudad Real, 5 de Cuenca y 18 de Toledo.** A pesar del descenso en el número de accidentes registrado el pasado año, Castilla-La Mancha sigue manteniendo tasas superiores a la media del país.

Persiste también en el último año el subregistro de Enfermedades Profesionales: desde enero del 2007 esta en vigor el nuevo real decreto que regula la declaración de enfermedades profesionales a pesar de lo cual sólo se ha aumentado la declaración de 17.061 a 18.700 casos (un incremento del 9,6% respecto al año anterior). En el año 2006, la cifra oficial registrada fue 21.774, por tanto, **supone un 14% menos de declaración hoy, que hace dos años.**

**Nuestra región tampoco es ajena** a esta realidad, se pasó de reconocer solo 439 enfermedades profesionales en el 2007 a 447 en el 2008, tan solo 8 casos más. En el año 2006 se contabilizaron 577 casos, es decir que se reconocen 130 casos menos que hace dos años, **un 23% menos**, cifras que a todas luces no se corresponde con la dolorosa realidad de daños y muertes consecuencia de enfermedades del trabajo.

Es esta una lacra y una vergüenza para nuestro país y sus instituciones públicas, en España **no** se declaran muertes por enfermedad, aunque se incrementan las prestaciones por viudedad y orfandad tras tener que acudir a los tribunales.

Denunciamos con todas nuestras fuerzas la insostenible actitud de negar el reconocimiento de las enfermedades profesionales y otros daños derivados del trabajo que protagonizan los competentes en declarar. Responsabilizamos de ello a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social, como iniciadoras del proceso y a las distintas administraciones públicas, que no ejercen adecuadamente su control. Exigimos, hoy y siempre, un cambio en las políticas que lleve a reconocer, proteger y prevenir los daños derivados del trabajo en todas sus facetas.

Queremos que se haga visible la enfermedad profesional, que las mutuas declaren las que realmente existen y que se activen los mecanismos contenidos en el real decreto 1299/2006, que entró en vigor en enero de 2007.



La crisis económica nos afecta directamente en forma de despidos, cierres de empresas, miedo al desempleo y a sus consecuencias. Los empresarios están dificultando la negociación colectiva y pretenden aprovechar la misma para socavar los derechos laborales en su conjunto. La crisis y sus consecuencias, por tanto, nos golpean en todas direcciones, especialmente en forma de empeoramiento de las condiciones de trabajo y también en el retroceso de las actividades y recursos que las empresas dedican a la prevención de riesgos laborales. Da la impresión de que la prevención era una concesión propia de los años de bonanza económica pero que cuando la situación económica no viene de cara, hay que eliminar o restringir. Corremos, por tanto, el riesgo de perder en poco tiempo gran parte de lo avanzado en los últimos años en una materia tan esencial como es la protección de nuestra seguridad y salud.

Tenemos que denunciar hoy la inaceptable actitud de la patronal **estatal** CEOE. Ahora se, oponen con todas sus fuerzas al desarrollo y cumplimiento de la Estrategia Española de Salud y Seguridad pactada por todos (Administraciones Públicas, patronal y sindicatos) en junio de 2007.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye uno de los puntos más importantes del Diálogo Social prevé importantes medidas en materia de prevención de riesgos laborales que deben ser desarrolladas por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los agentes sociales con los objetivos declarados de disminuir la siniestralidad laboral y mejorar de forma progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo y acercarnos a los valores medios de la Unión Europea.

Desde principios de año, el desarrollo de dicha Estrategia Española se encuentra en vía muerta por la voluntad obstruccionista de la patronal que, boicoteando la constitución del Patronato de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales está impidiendo el normal desarrollo de la misma.

Su actitud pone en peligro el diálogo y consenso en las políticas preventivas que están en la base de los avances producidos y que nos han llevado, entre otras cosas, a reducir los índices de incidencia de la mortalidad por accidente de trabajo a la mitad en los últimos ocho años.

La Patronal considera que la salud laboral ya no es cosa de todos, ni constituye una prioridad social y política. La ven como una imposición de otro tiempo, que no pudieron evitar, y que ahora tienen la oportunidad de eliminar. No hablan de enfermedades sino de absentismo y fraude; no hablan de prevención de riesgos sino de costes económicos; las leyes y normativas son limitaciones que comprometen la competitividad y las cotizaciones sociales, impuestos onerosos que les dificulta la supervivencia. Esa es su concepción de la salud y la seguridad en el trabajo.

Frente a esta actitud, los sindicatos actuaremos en justicia mediante la denuncia, la movilización y la presión sostenida en todos los niveles: la empresa, el sector y la sociedad. Se trata de explicar lo que nos jugamos y lo que defendemos: no estamos dispuestos a retroceder lo avanzado desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; no aceptamos que la Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo sea papel mojado y por ello le exigimos al Gobierno y a los empresarios que la cumpla en todo su contenido. Prioritariamente, desarrollando la figura de los agentes territoriales y sectoriales de prevención, pieza clave para avanzar en el cumplimiento de la ley en las empresas que carecen de representación de los trabajadores –delegado de prevención- y que son las que más necesitan de la tutela externa.

**Pero la reivindicación no sólo está presente en los foros estatales, UGT y CC.OO. de Castilla-La Mancha, seguiremos reclamando el pleno desarrollo desde el consenso del Acuerdo Estratégico para**



**la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha (2008-2012), la implicación de patronal y empresarios en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo, aún reconociendo los avances, el incremento de los efectivos inspectores de nuestra región (ITSS y JCCM) y, en general, la mejora constante de la cultura preventiva en nuestros centros de trabajo.**

El 28 de abril es por lo tanto un día de movilización y de recuerdo, pero también de reafirmación sindical en nuestro compromiso público para con la defensa y protección de la salud en el trabajo, lo máspreciado que tenemos y lo que no podemos perder.